



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0304-2019-MPU-ALC

Contamana, 22 de Octubre del 2019.

VISTO:



El **INFORME N°0248-2019-MPU-A-GM-GPPyR** de fecha 22 de Octubre del 2019, donde se propone Incorporación de Crédito Suplementario por Concepto de proyección de ingresos en la fuente de financiamiento de 2 Recursos Directamente Recaudados, en el Nivel Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana.

CONSIDERANDO:



Que, con fecha 20 de Diciembre del 2018, por Acuerdo de Concejo Municipal N°037-2018-MPU-CM-SE, mediante el Acta de Sesión Ordinaria N°024-2018-MPU-SEC, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ucayali, Distrito de Contamana, ascendente a la suma de **S/.13'955,874.00 (Trece Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Con 00/100 SOLES)**.



Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 32° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01-Directiva para Ejecución Presupuestaria, SUBCAPITULO III – Gobiernos Locales, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;



Que, los numerales 47.1 y 47.2 del artículo 47° " del Decreto Legislativo N°1440", señala "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos", asimismo, el numeral 47.2 artículo 47° de la misma Ley, señala "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular del Pliego a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el mes y se realiza a nivel de Pliego, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto".



En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese la Incorporación del **Crédito Suplementario**, por un monto de S/. 56,478.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento de 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Pliego: 301465 Municipalidad Provincial de Ucayali

INGRESOS

1.	Ingresos Presupuestarios	
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	
1.3.1.	Venta de Bienes	
1.3.1.3.	Venta de Productos Minerales	
1.3.1.3.1.	Venta de Productos Minerales	
1.3.1.3.1.1.	Venta de Agua	S/. 7,079.00
1.3.2	Derechos y Tasas Administrativos	
1.3.2.9.	Derechos Administrativos de Industria y Comercio	
1.3.2.9.1	Derechos Administrativos de Industria y Comercio	
1.3.2.9.1.5	Puestos, Kioskos y Otros	S/. 49,399.00

TOTAL DE INGRESOS S/.56,478.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA	: Instancias descentralizadas
PLIEGO	: 301465 Municipalidad Provincial de Ucayali.
FTE FTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados.

5 GASTOS CORRIENTES	
Genérica: 2.3Bienes y Servicios	: S/.56,478.00

TOTAL DE EGRESOS S/.56,478.00

Artículo 2°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General y Archivo la distribución de la presente Resolución y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, dentro del Plazo Legal y bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- CC.
- A.L.
- S.G.
- G.P.P.yO.
- G.A.F.
- G.M.
- ALC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000494

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO
 PROVINCIA : 06 UCAYALI
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA [301465]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 22/10/2019
 DOCUMENTO : 102 / RES ALC N° 304-2019

MES : OCTUBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 22/10/2019
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS PARA MAYORES GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO		ANULACIÓN	CREDITO
PRG	PRODI/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF		
META	RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
9001	3999999 5000003 03 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	56,478
0016	0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	0	56,478
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	56,478
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	56,478
	2.3.1 COMPRA DE BIENES	0	56,478
	2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	0	56,478
	2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	0	56,478
	2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	0	56,478
TOTAL		0	56,478

PRESUPUESTO DEL INGRESO		ANULACIÓN	CREDITO
RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD		
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	56,478
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	56,478
	1.3.1 VENTA DE BIENES	0	7,079
	1.3.1.3 VENTA DE PRODUCTOS MINERALES	0	7,079
	1.3.1.3.1 VENTA DE PRODUCTOS MINERALES	0	7,079
	1.3.1.3.1.1 VENTA DE AGUA	0	49,399
	1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	49,399
	1.3.2.9 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	49,399
	1.3.2.9.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	49,399
	1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	0	49,399
TOTAL		0	56,478

